

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

INFONA/DGAF/DA/DUOC N° 063/2024

San Lorenzo del Campo Grande, 24 de octubre de 2024

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, en referencia a la Licitación Menor Cuantía Nacional Adquisición de Electrodomésticos ID N° 448885, a fin de subsanar las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación, que transcritos dice:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

- **Comentario**
- Se recuerda el plazo de comunicación de adjudicación establecido en el Art. 37 inciso "d" de la Ley 7021/22.

Justificación: El motivo por el cual el Comité Evaluador se excedió en los plazos de emisión del Informe de Evaluación y por ende en el plazo de comunicación de los mismos se ven reflejados en la excesiva burocracia administrativa inherente al último trimestre del año por lo que en orden de prioridades, se tuvieron en cuenta otros procesos conforme a las urgencias y necesidades Institucionales.

2. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

- **Comentario**
- Se verifica que en el apartado "Datos del Resultado" en el SICP aparece en "Monto Adjudicado": "0" Favor realizar el ajuste correspondiente

Respuesta: Se ha realizado el ajuste correspondiente en el SICP

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones - INFONA